



Ilustre Municipalidad
de
Lota

JFPB/JAUS

LOTA, 30 de Junio de 2017

DECRETO N° 2126.- (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336

de la República

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Julio 2017, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2017, a doña **PAULA GERINA ORTIZ GARCIA**, C. I. N° _____ Profesional, Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Doña **PAULA GERINA ORTIZ GARCIA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **PAULA GERINA ORTIZ GARCIA**, desempeñará funciones en Departamento de Estudios, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

DESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y

MATRICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Personal.
- Archivo
- Pág. Web

